ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6043/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014

ID - 280965

Adquisición de Seccionadores y Descargadores.

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

LOTE 3

BONOS SOBERANOS DEL TESORO II

AÑO 2014

Contrato N° 6043/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Electromecánica Industrial y Comercial S.A., domiciliada en Avda. Venezuela N° 2087 c/ Avda. Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcos Patiño, con Cédula de Identidad N° 1.543.471, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 3, detallados en el Anexo I - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato;

(e) La Oferta y la Lista de Precios; y

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 – 2014/20549 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.965.**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2876/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3062/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 3:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB - EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	OEMB	Italia	Unidad	100	1.023,60	5.854,69	108.214,69

por un monto total CIP Asunción EUR 108.214,69 (ciento ocho mil doscientos catorce euros, con 69/100).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 EUR = G 5.635,40.-

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, de la Ley N° 2051).

Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 3.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Marcos Patiño
C.I. Nº 1.543.471
Electromecánica Industrial y Comercial S.A.
RUC: 80002008-1

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EIC
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Sede Social: Avda. Venezuela 2087 c/ Avda. Artigas
Dirección Postal: C.C. 1555
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 291 418 - R.A.
Fax: (595 21) 291 684
E-mail: centro@eic.com.py - www.eic.com.py

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

FECHA: 09/Octubre/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) ANDE Nº 1060/2014 –"Adquisición de Seccionadores y Descargadores" –
ID Portal Nº 280.965

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE**
Av. España Nº 1268 (Asunción)

Nosotros, los suscritos declaramos que:

a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: **Lote Nº 3 – Seccionadores Tripolares Bajo Carga para Media Tensión – 400 A – con Porta Fusible Incorporado – Uso Interior.**

c) El Precio Total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondan).

d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González
Div. de Proy. de Distribución

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

p/ Secretaría General

EIC
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Sede Social: Avda. Venezuela 2087 c/ Avda. Artigas
Dirección Postal: C.C. 1555
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 291 418 - R.A.
Fax: (595 21) 291 684
E-mail: centro@eic.com.py - www.eic.com.py

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en la oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, a través de Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: **OEMB S.R.L.**
Dirección: **Via Largo E. Fermi 3**
Ciudad/País: **37050) Belfiore (VERONA) / ITALIA**
Número de Fax: **Tel: +39 045 6151976** **FAX: +39 045 6170073**
E-mail: **francesca.giaretta@oemb.it**

Origen de los bienes ofrecidos: **ITALIA**

i) Se indica además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: **Marítimo y Fluvial.**

Firma: _____
Nombre: Marcos Patiño. En calidad de Representante Legal.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
El día 09 del mes de Octubre del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE N° 1060/2014

LOTE 3

Nombre del Oferente: ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Moneda: EUROS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121617-002	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - Interior	ITALIA	OEMB	Unidad	Unidad	100	1.023,60	102.360	480	5.374,69	108.214,69
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												108.214,69

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Precio Total del Suministro (en letras): ciento ocho mil doscientos catorce Euros con 69/100. Euros

Nombre Marcos Patiño En calidad de Representante Legal Firma

MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

El día 09 del mes de OCTUBRE de 2014.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución
p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

FOJA N° 134

00015

EIC
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Sede Social: Avda. Venezuela 2087 c/ Avda. Artigas
Dirección Postal: C.C. 1555
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 291 418 - R.A.
Fax: (595 21) 291 684
E-mail: centro@eic.com.py - www.eic.com.py

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 06/Octubre/2014
ANDE LPI No.: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) ANDE Nº 1060/2014 –"Adquisición de Seccionadores y Descargadores"**
ID Nº 280.965

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente: ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: **80002008-1**
3. Año de constitución del Oferente: 1977
4. Domicilio del Oferente: Av. Venezuela Nº 2087 c/ Av. Artigas (Asunción-Paraguay)
5. Números de teléfono y fax: 021 291-418 / 021 291-684
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Marcos Patiño C.I: 1.543.471 Dirección: Av. Venezuela Nº 2087 c/ Av. Artigas (Asunción-Paraguay) Números de teléfono y fax: 021 291-418 / 021 291-684 Dirección de correo electrónico: germar@eic.com.py
7. Se adjuntan los siguientes documentos: conforme al Anexo II
Datos del Representante Local (*Para oferentes extranjeros*) *NO APLICA*
8. Nombre o razón social: NO APLICA Nombre del representante legal: C.I: Dirección: Ciudad: Telefax: RUC: Dirección de correo electrónico:
Datos del Fabricante
9. Nombre o Razón social: **OEMB S.R.L.** Dirección: **Via Largo E. Fermi 3** Ciudad: **(37050) Belfiore (VERONA) - ITALIA** Telefax: **Tel: +39 045 6151976 FAX: +39 045 6170073**

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

152

DCP/DVN

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Ítem	Descripción	Plazos de Entrega en días calendario	
			1ra Entrega Hasta 90 días	2da Entrega Hasta 120 días
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	2.500	2.500
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	500	500
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	-	100
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	3.500	3.500
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	525	525
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	150	150
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	10.000	10.000

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que está a cargo de la Contratante.

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

p/ Secretaría General

EIC
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Sede Social: Avda. Venezuela 2087 c/ Avda. Artigas
Dirección Postal: C.C. 1555
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 291 418 - R.A.
Fax: (595 21) 291 684
E-mail: centro@eic.com.py - www.eic.com.py

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 06 de Octubre de 2014

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) ANDE N° 1060/2014 – "Adquisición de Seccionadores y Descargadores"**
ID N° 280.965

De mi/nuestra consideración:

La empresa ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.., con RUC 80002008-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es el Sr. Marcos Patiño, con cedula de identidad N° 1.543.471, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

[1]En caso de corresponder, marque aquí con una X.

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

EIC
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Sede Social: Avda. Venezuela 2087 c/ Avda. Artigas
Dirección Postal: C.C. 1555
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 291 418 - R.A.
Fax: (595 21) 291 684
E-mail: centro@eic.com.py - www.eic.com.py

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Descripción del llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) ANDE Nº 1060/2014 –"Adquisición de Seccionadores y Descargadores" ID Nº 280.965**

Fecha de Presentación: 06/Octubre/2014

Yo/Nosotros Marcos Patiño, de ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Marcos Patiño
Gerente de Marketing
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/07
No implica análisis detallado de su ...

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

OEMB S.r.l.
Largo Enrico Fermi, 3
37050 Belfiore (VR)
Cap. Soc. € 50.000,00 p.v.
P.IVA 04171620232
R.E.A. 398107
Tel. +39 045 6151976 FAX +39 045 6170073
web: www.oemb.it

Autorización del Fabricante

Fecha de Presentación: 06/Octubre/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) ANDE Nº 1060/2014 –"Adquisición de Seccionadores y Descargadores" - ID Nº 280.965

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE**

Av. España Nº 1268. Asunción-Paraguay.

Por cuanto:
Nosotros **OEMB S.R.L.** como fabricantes oficiales de Equipos de Media Tensión, con fabricas ubicadas en ..... **Largo E. Fermi 3 – 37050 Belfiore – VR – ITALIA** mediante el presente documento autorizamos a ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (E.I.C. S.A.) domiciliado en Av. Artigas Nº 2087 de Asunción-Paraguay, a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: **Seccionadores Tripolares Bajo Carga para Media Tensión – 400 A - con Porta-fusible Incorporado. (Lote Nº 3)**

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

OEMB S.r.l.
Via Largo E. Fermi n. 3
37050 BELFIORE (Verona)
Cod. Fisc. e P. IVA: 04171620232

Firma:

Nombre: BRAMBILLA ALBERTO

Cargo: GENERAL MANAGER

Empresa: **OEMB S.R.L.**

Via Largo E. Fermi 3

37050 Belfiore (VR) - ITALIA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Fechado en el día 16/septiembre/2014.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

p/ Secretaría General

ANDE (SBE) LPI 1060/2014
Oferente: ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

UOC - ANDE FOLIO 042 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS No. 02-14-18 Rev.1	

Planilla de Datos Garantizados

SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA CON FUSIBLE INCORPORADO 23 kV., 400 A. – INTERIOR

1- Fabricante: OEMB SRL
2- Tipo: GAV/V
3- Tensión nominal: 24KV kV
4- Intensidad nominal: 400 A
5- Intensidad dinámica: 40 kA
6- Intensidad admisible durante 1 segundo: 16 A
7- Tensión de ensayo a 50 Hz durante 1 minuto: 50 kV
8- Tensión de ensayo con onda de impulso de 1 x50 microsegundos: kV cresta 125
9- Norma: IEC 62271-105
10- Croquis de dimensiones N°: 518-002

Fusibles

11- Fabricante:
12- Tipo:
13- Tensión nominal: kV
14- Intensidades nominales: A
15- Poder de corte: MVA
16- Curvas de fusión N°:

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

Prop.	Aprob.	Fecha	Rev.1	
		14/09/2012		

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1060/2014, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1 Y 4), FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2), ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - (LOTE 3), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 5) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 6).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2876/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280965 de fecha 7 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 125/2014 de fecha 9 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35287 de fecha 19 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1 y 4), Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2), Electromecánica Industrial y Comercial S.A.. – (Lote 3), Tecno Electric S.A. - (Lote 5) y Compañía Comercial del Paraguay S.A.- (Lote 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote: 1

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Yikun	China	Unidad	5.000	24,00	6.548,67	126.548,67

por un monto total CIP Asunción USD 126.548,67 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Lote: 4

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Yikun	China	Unidad	7.000	33,00	12.000,00	243.000,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes	Yikun	China	Unidad	1.050	12,00	4.576,99	17.176,99
Total								260.176,99

por un monto total CIP Asunción USD 260.176,99 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 3

1.2 A Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A.:

Lote: 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Delmar	Brasil	Unidad	1.000	99,51	5.799,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.:

Lote: 3

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	OEMB	Italia	Unidad	100	1.023,60	5.854,69	108.214,69

por un monto total CIP Asunción EUR 108.214,69 (ciento ocho mil doscientos catorce euros, con 69/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 4

1.4 A Tecno Electric S.A.: 6044

Lote: 5

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A	Jean Mueller	Alemania	Unidad	300	549.488	164.846.400

por un monto total de G 164.846.400 (ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote: 6

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Cavanna	Argentina	Unidad	20.000	22,96	21.330,00	480.530,00

por un monto total CIP Asunción USD 480.530,00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 704/2014

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Washington Nº 460 c/ Avda. España
Teléfono: 230 082/448 235
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 9 de octubre de 2014, inherente a Licitación Pública Internacional ANDE – SBE Nº 1060/2014 para "Adquisición de Seccionadores y Descargadores"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3062/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Limburg Equities S.A. de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 1 y 4.
- A FÁBRICA DE PECAS ELÉTRICAS DELMAR Ltda., de Brasil: representada por el Ing. César Zárate A.: Lote 2.
- A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.: Lote 3.
- A Tecno Electric S.A.: Lote 5.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Lote 6.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

REPORTE DE TRANSMISION

10 NOV. 2014 16:08

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4291684	10 NOV. 16:05	02'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General